

## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas  
**BRUCARTE S. A.**  
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el Balance General de la Compañía **BRUCARTE S. A.** compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2006, y el correspondientes Estado de Resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguientes incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario.
2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes de revelar. Es razonable.
4. **BRUCARTE S. A.** cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y el valor agregado (IVA).
5. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad, la correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y se conservan adecuadamente.
6. Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, conceptué que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

**Comisario**



**Lorena Ureta G.**  
**C. I. 091480937-1**  
**Marzo 26 del 2007**  
**Guayaquil - Ecuador**

